



Rentas y Patentes

EXENTO Nº  
IDDOC:

2961  
303525

VISTOS:

RIO BUENO: 24-0718

1.- Fallo del Tribunal Electoral XIV Región de Los Ríos de fecha 30.11.2016, Rol 1649-2016, inciso N°1 artículo 127 de Ley 18.695 Orgánica Constitucional, y Acta de sesión de instalación del Concejo Comunal de fecha 06 de diciembre de 2016.

2.- Decreto Exento N° 2932 de fecha 23 de julio de 2018 que designa Secretaria Municipal Subrogante.

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido en el Decreto Fuerza de Ley N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Arts. N°63 y 127, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006.-

2.- La Ley N° 3063 de Rentas Municipales de 1979 y sus modificaciones.-

3.- Lo establecido en la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, Art. N° 5º y N° 20 inciso 3º.-

4.- El Acuerdo N° 240 del Concejo Municipal de fecha 20 de julio de 2018.-

**CONSIDERANDO:**

1.-La situación pendiente de la Patente Rol 4-747 de giro Restaurant a nombre de la Sociedad Alejandra Alvarado de la Fuente Com. De frutos del País E.I.R.L., Rut N° 76.046.754-5, representada por la Sra. Alejandra Alvarado de la Fuente, Cédula de Identidad N°10.890.938-2

**DECRETO**

1.- SUSPENDASE la Patente Rol 4-747 de giro Restaurant a nombre de la Sociedad antes individualizada, hasta que la contribuyente regularice situación pendiente.

3.- Se establece que la contribuyente deberá cumplir con las disposiciones legales sobre la Ley de rentas Municipales, Ley N° 19.925 y Ordenanzas Municipales.

4.- Regístrese en Carabineros de Chile para su control y fiscalización.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRIBUYENTE, CARABINEROS DE CHILE, INSPECCION MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL Y ARCHIVESE en su oportunidad.**



CARMEN GLORIA HALES MISLE  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ  
ALCALDE